

SOLICITUD COPIA DE HISTORIA CLÍNICA PACIENTE FALLECIDO O INVALIDEZ



NIT.800.209.891-7

El Titular de la Historia Clínica, falleció en la Clínica ASOTRAUM	/A? SI O NO O
¿Qué tipo de incapacidad padece el titular de la Historia Clínica	? Mental O Física O InconscienteO
Si tiene alguna duda para diligenciarlo, solicite explicación a la p	ersona que se lo entregó
Fecha de Solicitud:	
Autoriza a la CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S a enviar historia clír	nica por correo electrónico SI NO
Correo electrónico:	-
Yode .en calidad de	, con cédula número,(padre, madre, hijo(a), cónyuge o compañero
permanente) del paciente	, con documento de
identidad número solic	itó copia de su historia clínica, con el fin de
Fecha de la atención para la cual solicita la historia clinica: Me comprometo a utilizar la informacion soclicitada solo pa confidencialidad y reserva. Acepto que para obtener copia de la historia clín	ara satisfacer las razones en mencion . Manteniendo su
Requisitos para Solicitar Historia Clínica	
Paciente fallecido •Copia del registro civil de defunción, para demostrar fallecimiento	Paciente con incapacidad física mental o inconsciente
del paciente (Aplica para pacientes NO fallecidos en la Clinica	Cedula de ciudadanía del solicitante original, para
Asotrauma). ◆Copia del registro civil de (Nacimiento, Matrimonio o	acreditarse como interesado. •Copia del registro civil de (Nacimiento, Matrimonio o
Declaración de unión marital de hecho según el caso) con el fin de	
acreditar la relación de parentesco con el titular de la historia clínica.	fin de acreditar la relación de parentesco con el titular de la
Primer grado de consanguinidad y afinidad. •Cedula de ciudadania del solicitante original, para acreditarse	historia clínica. Primer grado de consanguinidad y afinidad. • Copia de Cedula de ciudadania del paciente.
como interesado	•Fallo determinado por el juez que evidencie el estado de salud
 ◆Copia de Cedula del Paciente Fallecido 	físico o mental del paciente.
Firma de quien solicita:	
Nombres y Apellidos:	Codulo
Nombres y Apelliuos.	Ocuula
Alguna inquietud favor comunicarse al siguiente numero 5153 Viernes 7:00 am a 12:00 pm - 2:00 pm a 6:00 pm a excepción o a 12:00 pm - correo electronico	de los viernes que es hasta las 5:00 pm, sábado de 8:00 am

"Normas para el manejo de Historias Clínicas"

Ley 23 de 19831(Art.34)- Resolución 1995 de 1999(Art.1): La historia clinica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. Sentencia T-158 A de 2008: Corte Constitucional; Para pacientes fallecidos, así como del que no se encuentre en condiciones de autorizar a sus familiares por su estado de salud mental o físico, la historia clínica solo puede ser conocida por familiares de primer grado de consanguinidad, cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley.

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: GT-FR-003

Versión: 02 Fecha aprobación: 31/12/2018 Aliviamos tu dolor y tocamos tu alma